



**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL
UNIVERSIDAD FEDERAL RURAL DE PERNAMBUCO, BRASIL PARA LOS
ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS, BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

ANTECEDENTES

En el marco del Memorando de Entendimiento entre la Universidade Federal Rural de Pernambuco y la Universidad Estatal Península de Santa Elena suscrito en junio del 2023, se lanza la convocatoria de movilidad estudiantil internacional que permita a los estudiantes de grado enriquecerse, académica y culturalmente.

PARTICIPANTES ELEGIBLES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo al Reglamento de Movilidad Estudiantil de la Universidad Estatal Península de Santa Elena vigente los requisitos para aplicar son:

- Estar debidamente matriculado y ser un estudiante regular;
- No haber reprobado la(s) asignatura(s) que aplique en la movilidad;
- Ser estudiante regular matriculado que ha aprobado al menos el tercer semestre académico de la UPSE;
- Tener un promedio de calificaciones de al menos 80 sobre 100 y no haber reprobado ninguna asignatura en su trayectoria estudiantil, al momento de su postulación y selección
- No haber sido sancionado disciplinariamente durante su vida estudiantil;
- No constar como deudor de la UPSE;
- Llenar una ficha con sus datos personales y la solicitud de postulación a la movilidad;

DOCUMENTOS A ENTREGAR

Una vez completado el Formulario de postulación para estudiantes de la UPSE, el estudiante deberá entregar los documentos originales en la Dirección de su carrera con copia en la Dirección de Internacionalización (edificio de TIC)

1. Solicitud de Movilidad según formato adjunto

<https://docs.google.com/document/d/1eE5TjFoDnCsUOfBPGwuJL3sLr1xXw7ha/edit?usp=sharing&oid=107292989425358075723&rtpof=true&sd=true>

2. Copia de la cédula



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

DIRECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

3. Récord académico, sellado y firmado por la secretaría de carrera.
4. Certificado emitido por Secretaría General de no haber sido sancionado disciplinariamente durante su vida estudiantil;
5. Certificado de no constar como deudor de la UPSE;
6. Certificado emitido por la carrera de ser estudiante regular, sellado y firmado
7. Foto tamaño carnet
8. Certificado médico emitido por la Unidad de Bienestar Universitario de UPSE
9. Certificado de valoración psicológica emitido por la Unidad de Bienestar Universitario de UPSE
10. Llenar el formulario de postulación en el siguiente link.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScNv_oNnymvW487SAuJ2dPQDoKqAeNeKZoqU4xVR96jGh8r8w/viewform?usp=dialog

Además, se necesita por parte de la Universidad extranjera los siguientes documentos:

- Copia de pasaporte

CONSIDERACIONES GENERALES:

- 3 cupos disponibles, uno (1)
 - Carrera de Administración de Empresas
 - Carrera de Biología
 - Carrera de Tecnologías de la Información
- La fecha máxima de postulación es el 09 de julio del 2025.
- De la misma manera, los documentos se deben entregar de manera física en la Dirección de Carrera con copia a la Dirección de Internacionalización para ser considerados en el proceso de selección.
- Los estudiantes seleccionados y aceptados por la universidad extranjera, se les otorgará una beca de movilidad estudiantil para cubrir los gastos de vuelo de ida y vuelta, seguro internacional y manutención de acuerdo al Instructivo de becas para movilidad estudiantil de estudiantes de grado.

En caso de tener preguntas sobre la convocatoria se puede acercar a la oficina de Internacionalización de la UPSE o escribir a los siguientes correos:

relext@upse.edu.ec

dvillao@upse.edu.ec